

Mecanismos para presentar quejas y denuncias

En caso de detectar irregularidades en la ejecución del Programa Federal se podrán presentar quejas y denuncias mediante los siguientes mecanismos:

- Secretaría de la Función Pública:

Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) en la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

- Secretaría de Educación Pública:

A los teléfonos de la SEP: TELSEP: 55 3601 7599 en la Ciudad de México o al 800 288 6688 (Lada sin costo). También puede realizarse en el correo electrónico: contraloria.social@nube.seb.gob.mx, correspondiente a la instancia normativa.

- Órgano Interno de Control de la SEP:

En los teléfonos 55 3601 8799 y 55 3601 8400, en la ext. 48543 (Ciudad de México).

- Órgano Estatal de Control:

Las denuncias podrán realizarse a través del teléfono: (951) 501 5000, en las ext. 10181 y 10218 (Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca).

- Órgano Interno de Control del IEEPO:

Las denuncias podrán realizarse a través del teléfono: (951) 205 2154 y al Correo electrónico: oic@ieepo.gob.mx

ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL ESTADO DE OAXACA



CONTRALORÍA SOCIAL

Calle Río Nilo 405,
Colonia la Cascada, Oaxaca de Juárez, Oax.



TELÉFONOS DE OFICINA

951 205 6697



CORREOS ELECTRÓNICOS

contraloriasocial.sgse@ieepo.gob.mx
eecs.sgse@ieepo.gob.mx



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

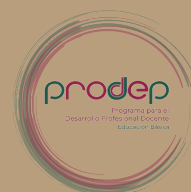
IEEPO

INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

PROGRAMA PARA EL
DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE
(P R O D E P)



01

¿Qué es la Contraloría Social?



04

¿Cómo se vigilan los recursos del PRODEP?



Mediante la conformación de Comités de Contraloría Social, los cuales se integran con personal educativo de Educación Básica (Docentes, Directoras/es, Supervisoras/es y Asesoras/es Técnico Pedagógicos) en sus diferentes modalidades.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS COMITÉS VIGILANTES

I. Solicitar a la Instancia Normativa, oficinas de representación federal o a la Instancia Ejecutora la información pública relacionada con la operación del Programa Federal.

II. Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna del Programa.
- El ejercicio de los recursos públicos sea transparente y con apego a la normatividad.
- Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
- El Programa Federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- El Programa Federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el Programa.

III. Elaborar informes de las actividades de operación de la Contraloría Social.

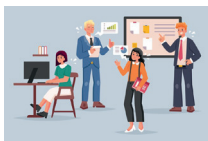
IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

02

¿Qué es el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)?

Es un Programa Federal normado por reglas de operación, en el cual se otorgan subsidios a los gobiernos de las entidades federativas para ampliar las opciones de formación continua dirigidos al personal educativo de Educación Básica (Docentes, Directoras/es, Supervisoras/es y Asesoras/es Técnico Pedagógicos).

03



Objetivo del PRODEP

Contribuir al fortalecimiento del perfil del personal educativo de Educación Básica por medio de programas de formación, actualización y capacitación.



05

¿Qué beneficios se vigilan?

Todos los apoyos para acceder a opciones de formación continua que se llevan a cabo a través de:

- Cursos
- Talleres
- Diplomados
- Otros dispositivos formativos que atiendan las necesidades de formación para el mejor desarrollo del servicio educativo

